



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

1 PRIMER INFORME LEGISLATIVO



**OSCAR
BRITO**
DIPUTADO FEDERAL

OSCAR IVÁN BRITO ZAPATA
DIPUTADO FEDERAL
DISTRITO 3 MÉRIDA, YUCATÁN.

**PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES
LEGISLATIVAS**

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	4
FUNDAMENTO LEGAL	6
ACTIVIDAD LEGISLATIVA.....	7
NUMERARIA PRIMER PERIODO LEGISLATIVO.....	8
NUMERARIA PRIMER PERIODO LEGISLATIVO.....	17
TRABAJO EN COMISIONES	25
DEBATE EN TRIBUNA	35
PARTICIPACIONES DESTACADAS.....	45
AGENDA LEGISLATIVA	47
INICIATIVAS	49
TRABAJO TERRITORIAL	56
GESTIONES REALIZADAS.....	62
COMUNICACIÓN Y VINCULACIÓN CON MEDIOS.....	66
CON EL PUEBLO TODO, SIN EL PUEBLO NADA.....	70

PRESENTACIÓN

Hace un año asumimos, con el corazón y la palabra empeñada, el compromiso de llevar la voz del pueblo al Congreso. A partir del 1º de septiembre comenzamos juntos un nuevo capítulo en la historia de la transformación de nuestro amado Distrito 3, un capítulo escrito con la esperanza y la fuerza de la gente que confió en este proyecto.

Hoy, con profunda gratitud y convicción, me presento ante ustedes para rendir este Primer Informe de Actividades Legislativas. No es un documento frío ni un simple listado de números o iniciativas; es el testimonio vivo de un sueño colectivo que se ha ido materializando. Cada logro, cada gestión y cada acuerdo alcanzado representan pasos firmes hacia el futuro que estamos construyendo de la mano del pueblo.

Este informe también refleja lo que hemos hecho más allá del Congreso: caminar las calles, escuchar, abrazar y acompañar a nuestra gente. Porque la política que creemos y defendemos no se ejerce detrás de un escritorio, sino al lado de las y los yucatecos que día a día sostienen con dignidad el camino de la transformación.

La responsabilidad que asumimos en esta LXVI Legislatura está marcada por un momento histórico que quedará grabado en la memoria de México: el instante en que nuestro líder de la Cuarta Transformación entregó la banda presidencial, con respeto y esperanza, a la primera mujer en la historia de la República en conducir los destinos de nuestra nación. Ese día no sólo cambió la política, cambió la historia y también cambió nuestro compromiso.

Por eso, formar parte de la Legislatura que acompaña esta transición histórica nos honra y nos obliga. Cada acción emprendida en este primer año responde al anhelo de justicia, de bienestar y de dignidad que el pueblo merece. Y lo seguiremos haciendo con humildad, con firmeza y, sobre todo, con amor a México y a Yucatán.

Transformar a México es un acto de amor.

-Andrés Manuel López Obrador

Oscar Iván Brito Zapata

FUNDAMENTO LEGAL

De conformidad con lo establecido en el Artículo 8, Apartado 1, fracción XVI del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito presentar el Primer Informe de Actividades que comprende el primer año de ejercicio legislativo de la LXVI Legislatura, en el cual se documenta de manera detallada el desarrollo de labores que abarcan desde el periodo del **1 de septiembre al 15 de diciembre de 2024 y del 1º de febrero al 30 abril de 2025.**

Este ejercicio destinado a la rendición de cuentas como herramienta que permite vincular el desempeño de nuestras actividades tanto de carácter legislativo como territorial, para ponerlo a disposición de las y los ciudadanos representados del distrito 3 de Mérida, Yucatán.

Sirvan estas páginas para guardar constancia del trabajo realizado a lo largo de este primer año de ejercicio legislativo. Pues en su contenido descansa la evidencia de la labor desarrollada con compromiso y convicción desde el Congreso, hasta nuestro Distrito; con el firme propósito de responder a la confianza que el pueblo de Mérida nos otorgó.

ACTIVIDAD LEGISLATIVA



NUMERARIA DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS

(1 septiembre al 15 de diciembre)

40
SESIONES CELEBRADAS



MINUTAS RECIBIDAS

13

3
NUEVAS LEYES



REFORMAS CONSTITUCIONALES

16

El inicio de este primer periodo ordinario de sesiones estuvo marcado por un acontecimiento histórico de gran trascendencia: la Sesión del Congreso General, en cuya sesión solemne la **Dra. Claudia Sheinbaum Pardo** rindió protesta constitucional como la primera presidenta de los Estados Unidos Mexicanos. En este acto no solo se dio apertura al inicio de la presente legislatura para el desarrollo de los trabajos legislativos, sino que también, este momento representó el inicio de una nueva etapa para la vida democrática de la nación, es aquí en donde como Diputado Federal he refrendado el compromiso que asume el poder legislativo para **la transformación de Yucatán y de México.**

ASISTIMOS A

40

SESIONES ORDINARIAS

APROBAMOS

32

PROYECTOS DE DECRETO

SESIÓN DE CONGRESO GENERAL



Leyes y decretos aprobados durante el Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio Constitucional

Dictamen aprobado	Fecha de aprobación	Sentido de mi voto
1. Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma del Poder Judicial.	Aprobado el 03 de septiembre de 2024	A favor 
2. Decreto por el que se reforma el artículo 2.o de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de pueblos y comunidades indígenas, así como afromexicanos.	Aprobado el 18 de septiembre de 2024	A favor 
3. Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional.	Aprobado el 19 de septiembre de 2024	A favor 
4. Decreto por el que se reforma la fracción VII del artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo.	Aprobado el 24 de septiembre de 2024	A favor 
5. Decreto por el que se reforma el primer párrafo de la fracción VI del apartado A, así como se adiciona un tercer párrafo a la fracción IV del apartado B del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de salarios.	Aprobado el 24 de septiembre de 2024	A favor 
6. Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de apoyo a jóvenes.	Aprobado el 25 de septiembre de 2024	A favor 

<p>7. Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia del derecho al descanso de las personas trabajadoras durante la jornada laboral.</p>	<p>Aprobado el 02 de octubre de 2024</p>	<p>A favor</p> 
<p>8. Decreto por el que se reforma el párrafo cuarto y se adiciona un párrafo quinto al artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de vías de transporte ferroviario.</p>	<p>Aprobado el 08 de octubre de 2024</p>	<p>A favor</p> 
<p>9. Decreto por el que se reforma el párrafo quinto del artículo 25, los párrafos sexto y séptimo del artículo 27 y el párrafo cuarto del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de áreas y empresas estratégicas.</p>	<p>Aprobado el 09 de octubre de 2024</p>	<p>A favor</p> 
<p>10. Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de elección de personas juzgadoras del Poder Judicial de la Federación.</p>	<p>Aprobado el 14 de octubre de 2024</p>	<p>A favor</p> 
<p>11. Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en materia electoral.</p>	<p>Aprobado el 14 de octubre de 2024</p>	<p>A favor</p> 
<p>12. Decreto por el que se reforman los artículos 4.o y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de bienestar.</p>	<p>Aprobado el 22 de octubre de 2024.</p>	<p>A favor</p> 

<p>13. Decreto por el que se reforma y adiciona la fracción XII del Apartado A del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de vivienda para las personas trabajadoras.</p>	<p>Aprobado el 23 de octubre de 2024</p>	<p>A favor</p> 
<p>14. Decreto por el que se reforma el artículo 107 y se adiciona un quinto párrafo al artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de inimpugnabilidad de las adiciones o reformas a la Constitución Federal.</p>	<p>Aprobado el 30 de octubre de 2024</p>	<p>A favor</p> 
<p>15. Decreto por el que se reforman los artículos 4.º, párrafo primero; 21, párrafo noveno; 41, párrafo segundo; 73, fracción XXI, penúltimo párrafo; 116, fracción IX; 122, apartado A, fracción X, y 123, apartado A, fracción VII y apartado B, fracción V; y se adicionan un último párrafo al artículo 4.º y un segundo párrafo a la fracción IX del artículo 116, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de igualdad sustantiva, perspectiva de género, derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y erradicación de la brecha salarial por razones de género.</p>	<p>Aprobado el 05 de noviembre de 2024</p>	<p>A favor</p> 
<p>16. Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 3.º, 4.º y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección y cuidado animal.</p>	<p>Aprobado el 12 de noviembre de 2024</p>	<p>A favor</p> 

<p>17. Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.</p>	<p>Aprobado el 13 de noviembre de 2024</p>	<p>A favor</p> 
<p>18. Decreto por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prisión preventiva oficiosa.</p>	<p>Aprobado el 13 de noviembre de 2024</p>	<p>A favor</p> 
<p>19. Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de simplificación orgánica.</p>	<p>Aprobado el 20 de noviembre de 2024</p>	<p>A favor</p> 
<p>20. Decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de seguridad pública.</p>	<p>Aprobado el 21 de noviembre de 2024</p>	<p>A favor</p> 
<p>21. Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos.</p>	<p>Aprobado el 26 de noviembre de 2024</p>	<p>A favor</p> 
<p>22. Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2025.</p>	<p>Aprobado el 26 de noviembre de 2024</p>	<p>A favor</p> 
<p>23. Decreto mediante el cual se adicionan un párrafo quinto al artículo 4º y un nuevo párrafo segundo al artículo 5º, recorriéndose por su orden los subsecuentes, ambos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección a la salud.</p>	<p>Aprobado el 03 de diciembre de 2024</p>	<p>A favor</p> 
<p>24. Decreto que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso</p>	<p>Aprobado el 05 de diciembre de 2024</p>	<p>A favor</p>

General de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de comisiones en la Cámara de Diputados.		✓
25. Decreto por el que se adicionan los artículos 49, 50, 127, un capítulo 9-Bis y un artículo 997 B a la Ley Federal del Trabajo.	Aprobado el 15 de diciembre de 2024	A favor ✓
26. Decreto por el que se expide la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.	Aprobado el 10 de diciembre de 2024	A favor ✓
27. Decreto por el que se expide la Ley de Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación.	Aprobado el 10 de diciembre de 2024	A favor ✓
28. Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	Aprobado el 10 de diciembre de 2024	A favor ✓
29. Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales y de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en materia de medidas de protección y derecho de las mujeres a una vida libre de violencia	Aprobado el 11 de diciembre de 2024	A favor ✓
30. Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares.	Aprobado el 11 de diciembre de 2024	A favor ✓

<p>31. Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del Apartado B del artículo 123 constitucional, en materia de erradicación de la brecha salarial por razones de género.</p>	<p>Aprobado el 11 de diciembre de 2024</p>	<p>A favor</p> 
<p>32. Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025.</p>	<p>Aprobado el 11 de diciembre de 2024</p>	<p>A favor</p> 



NUMERARIA DEL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS

(1 febrero al 30 de abril de 2025)

50 SESIONES CELEBRADAS



MINUTAS RECIBIDAS

16

4 NUEVAS LEYES



REFORMAS CONSTITUCIONALES

4

Los asuntos que a continuación serán enlistados reflejan el compromiso de continuar legislando en aquellos temas que resultan de alta importancia para la consolidación de la Cuarta Transformación de la vida pública. El contenido sustantivo de los dictámenes aprobados es una prueba fehaciente del impulso de una agenda legislativa comprometida con el bienestar de las y los mexicanos, bajo un contexto en el que el andamiaje internacional también nos llama a cerrar filas y fortalecer nuestros mecanismos nacionales en defensa de la soberanía. Entre las leyes aprobadas en este periodo destacan avances que en sexenios anteriores jamás se habían alcanzado el fortalecimiento de nuestra autodeterminación constitucional.

Todos estos logros son testimonio del firme compromiso de transformación que asumimos desde el 1º de septiembre, bajo la dirección de la presidenta Claudia Sheinbaum, con el corazón a la izquierda y la convicción de seguir sirviendo al pueblo de México, para lograr que la justicia social, la igualdad y la dignidad se conviertan en la base de un país más libre, fuerte y soberano.

ASISTIMOS A

50

SESIONES ORDINARIAS

APROBAMOS

32

PROYECTOS DE DECRETO



Leyes y decretos aprobados durante el Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio Constitucional

Dictamen aprobado	Fecha de aprobación	Sentido de mi voto
1. Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y de la Ley Federal del Trabajo, en materia de vivienda con orientación social.	Aprobado el 01 de febrero 2025	A favor 
2. Decreto por el que se declara al 2025 como “Año de la Mujer Indígena”.	Aprobado el 01 de febrero de 2025	A favor 
3. Decreto relativo a la cuenta de la Hacienda Pública Federal, correspondiente al ejercicio fiscal 2022.	Aprobado el 11 de febrero 2025	A favor 
4. Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.	Aprobado el 18 de febrero 2025	A favor 
5. Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Aprobado el 19 de febrero 2025	A favor 
6. Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria de las fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Aprobado el 19 de febrero 2025	A favor 
7. Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 4 y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos	Aprobado el 25 de febrero 2025	A favor 

Mexicanos, en materia de conservación y protección de los maíces nativos		
8. Decreto para que se inscriba en letras de oro en el Muro de Honor del salón de sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro, la leyenda “A la Comunidad Mexicana Migrante”.	Aprobado el 25 de febrero 2025	A favor 
9. Decreto por el que se adiciona un párrafo segundo a la fracción XVII del artículo 68 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial.	Aprobado el 25 de febrero 2025	A favor 
10. Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos.	Aprobado el 26 de febrero 2025	A favor 
11. Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 55, 59, 8, 115, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de no reelección y nepotismo electoral.	Aprobado el 04 de marzo 2025	A favor 
12. Decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 19 y se adicionan los párrafos segundo y tercero al artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de fortalecimiento de la soberanía nacional.	Aprobado el 11 de marzo 2025	A favor 
13. Decreto por el que se expiden la Ley de la Empresa Pública del Estado, de la Comisión Federal de Electricidad; la Ley de la Empresa Pública del Estado, de Petróleos Mexicanos; la Ley del Sector Eléctrico; la Ley del Sector Hidrocarburos; la Ley de Planeación y Transición Energética; la Ley de Biocombustibles; la Ley de	Aprobado el 12 de marzo -2025	A favor 

<p>Geotermia, y la Ley de La Comisión Nacional de Energía; se reforman diversas disposiciones de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.</p>		
<p>14. Decreto por el que se reforman el párrafo décimo del artículo 25 y la fracción XXIX-Y del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de simplificación administrativa y digitalización.</p>	<p>Aprobado el 19 de marzo 2025</p>	<p>A favor </p>
<p>15. Decreto por el que se expide la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares; y se reforma la fracción XV del artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.</p>	<p>Aprobado el 20 de marzo 2025</p>	<p>A favor </p>
<p>16. De la Sección Instructora, relativo al expediente LXVI/HCD/DP/02/2025.</p>	<p>Aprobado el 25 de marzo 2025</p>	<p>A favor </p>
<p>17. Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.</p>	<p>Aprobado el 01 de abril 2025</p>	<p>A favor </p>
<p>18. Decreto por el que se expide la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de</p>	<p>Aprobado el 02 de abril 2025</p>	<p>A favor </p>

Austeridad Republicana, de la Ley de la Economía Social y Solidaria y de la Ley General de Sociedades Cooperativas.		
19. Decreto por el que se expide el Reglamento de la Comisión Permanente del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.	Aprobado el 22 de abril 2025	A favor 
20. Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.	Aprobado el 23 de abril 2025	A favor 
21. Decreto por el que se establecen las características de veinte monedas de plata que integrarán la Colección Prehispánica.	Aprobado el 24 de abril 2025	A favor 
22. Decreto por el que se establecen las características de una moneda conmemorativa alusiva al Centenario de la fundación del Banco de México.	Aprobado el 24 de abril 2025	A favor 
23. Decreto por el que se establecen las características de diez monedas de plata que integrarán la Colección Patrimonio Cultural Inmaterial de México.	Aprobado el 24 de abril 2025	A favor 
24. Decreto por el que se expide la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos.	Aprobado el 28 de abril 2025	A favor 
25. Decreto por el que se reforma al artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, en materia de reconocimiento a las mujeres que han transformado a nuestra Patria.	Aprobado el 28 de abril 2025	A favor 
26. Decreto por el que se reforma la Ley que establece Bases para la Ejecución en México, por el Poder	Aprobado el 28 de abril 2025	A favor

Ejecutivo Federal, del Convenio Constitutivo de la Asociación Internacional de Fomento.		✓
27. Decreto por el que se establecen las características de nueve diferentes monedas conmemorativas de la Copa Mundial de la FIFA 2026, organizada por México-Estados Unidos-Canadá.	Aprobado el 28 de abril 2025	A favor ✓
28. Decreto por el que se reforman los artículos 53 y 57 Quáter de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.	Aprobado el 29 de abril 2025	A favor ✓
29. Decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados, en materia de miscelánea procesal.	Aprobado el 29 de abril 2025	A favor ✓
30. Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Leyes Reglamentaria del Servicio Ferroviario; Orgánica de la Administración Pública Federal; de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal; de Vías Generales de Comunicación; y General de Bienes Nacionales, en materia ferroviaria y de armonización normativa.	Aprobado el 29 de abril 2025	A favor ✓
31. Decreto por el que se adicionan las fracciones X Bis y X Ter al artículo 58 de la Ley General de Turismo.	Aprobado el 29 de abril 2025	A favor ✓

32. Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de trabajo en hoteles, restaurantes, bares, empresas deportivas, de entretenimiento, en estaciones de servicio de combustibles y otros establecimientos análogos.

Aprobado el 29 de abril
2025

A favor



TRABAJO EN COMISIONES



- Comisión de Puntos Constitucionales | Secretario
- Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública | Integrante
- Comisión de Justicia | Integrante

COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

A lo largo de este primer año legislativo, he tenido el honor de desempeñarme como secretario en una de las comisiones más relevantes y trascendentales de la Cámara de Diputados: la Comisión de Puntos Constitucionales. En ella, descansa una de las más altas encomiendas de este órgano legislativo; analizar, valorar y dictaminar, bajo el más amplio consenso político, aquellas iniciativas que buscan reformar la esencia de nuestro máximo marco jurídico: la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Asumir la responsabilidad de formar parte de esta comisión, y en particular desde la posición de secretario, implica redoblar el compromiso con cada asunto turnado, pues somos el primer órgano colegiado responsable de estudiar y discutir la viabilidad de las reformas que buscan transformar nuestra norma fundamental. Con orgullo y convicción, dejo testimonio en estas líneas del trabajo realizado en el marco de las reuniones Ordinarias, Extraordinarias y en Comisiones Unidas celebradas durante este periodo, siempre con la certeza de que nuestro deber es salvaguardar la Constitución y garantizar que cada decisión responda al interés superior del pueblo de México.

Recuento de reuniones llevadas a cabo en el primer año legislativo:

- Reunión de Instalación celebrada el 25 de octubre de 2024.
- Primera Reunión Ordinaria celebrada el 9 de diciembre 2024. (Con previa Junta Directiva)

- Segunda Reunión Ordinaria celebrada el 27 de enero de 2025. *(Con previa Junta Directiva)*
- Tercera Reunión Ordinaria celebrada el 24 de febrero de 2025. *(Con previa Junta Directiva)*
- Cuarta Reunión Ordinaria celebrada el 31 de marzo de 2025. *(Con previa Junta Directiva)*
- Quinta Reunión Ordinaria celebrada el 20 de mayo 2025. *(Con previa Junta Directiva)*



- Primera Reunión Extraordinaria celebrada el 28 de octubre 2024.
- Segunda Reunión Extraordinaria celebrada el 4 de noviembre de 2024. *(Con previa Junta Directiva)*
- Tercera Reunión Extraordinaria celebrada el 19 de noviembre de 2024. *(Con previa Junta Directiva)*
- Cuarta Reunión Extraordinaria celebrada el 18 de marzo de 2025. *(Con previa Junta Directiva)*



- Primera Reunión De Trabajo de la Comisión de Puntos Constitucionales con las personas titulares de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y de la Secretaría de

Ciencia, Humanidades, Tecnología e innovación, llevada a cabo el 10 de febrero del 2025.

- Reunión de Trabajo Con Asociaciones Y Organizaciones de la sociedad civil para el análisis de la conservación y protección de los maíces nativos, llevada a cabo el 17 de febrero del 2025.
- Segunda Reunión de Trabajo de la Comisión de Puntos Constitucionales con las personas titulares de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, llevada a cabo el 18 de febrero de 2025.



- Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y Reforma Político Electoral: 1^a Extraordinaria, celebrada el 3 de marzo de 2025. (Con previa Junta Directiva)
- Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Seguridad Ciudadana, celebrada el 10 de marzo del 2025. (Con previa Junta Directiva)

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA



Dentro de la dinámica de trabajo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública recae una de las más altas responsabilidades del Poder Legislativo: la elaboración del dictamen de la Cuenta Pública de todo el país. Esta tarea, además de constituir un ejercicio de transparencia y de rendición de cuentas, se orienta a evaluar el cumplimiento de las disposiciones fiscales por parte del Gobierno Federal.

La relevancia de esta comisión se expresa también en su función de revisar, analizar y dar seguimiento a la correcta aplicación de los recursos públicos, velando porque éstos se ejerzan de manera responsable y en apego a la ley. Con ello, aseguramos el

cumplimiento de nuestras facultades constitucionales en materia de fiscalización, control del gasto y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación.

Formar parte de esta comisión significa, sin lugar a duda, asumir un compromiso histórico con la ciudadanía: garantizar que cada peso público se destine a los fines para los que fue aprobado y que el uso de los recursos fortalezca la justicia social y el bienestar del pueblo de México. Por ello, desde el espacio como integrante de esta comisión, refrendo mi convicción de trabajar con seriedad, transparencia y con la convicción de que la correcta administración de los recursos es pieza fundamental para consolidar la transformación de México.

Recuento de reuniones llevadas a cabo en el primer año legislativo:

- Primera Reunión Ordinaria celebrada el 13 de noviembre de 2024.
- Segunda Reunión Ordinaria celebrada el 3 de diciembre de 2024.
- Tercera Reunión Ordinaria celebrada el 22 de enero de 2025.
- Cuarta Reunión Ordinaria celebrada el 18 de febrero de 2025.
- Quinta Reunión Ordinaria celebrada el 25 de marzo de 2025.
- Sexta Reunión Ordinaria celebrada el 9 de abril de 2025.

- Séptima Reunión Ordinaria celebrada el 14 de mayo de 2025.
 - Octava Reunión Ordinaria celebrada el 11 de junio de 2025.
 - Novena Reunión Ordinaria celebrada el 14 julio de 2025.
-

- Primera Reunión Extraordinaria celebrada el 30 de octubre de 2024.
- Segunda Reunión Extraordinaria celebrada el 31 de marzo de 2025.
- Tercera Reunión Extraordinaria celebrada el 25 de abril de 2025.
- Cuarta Reunión Extraordinaria celebrada el 25 de abril de 2025.

-
- Reunión de instalación del Grupo de Trabajo con temática “Desarrollo Sostenible”, realizada el 20 de noviembre de 2024.
 - Mes de Diálogo bajo el Esquema de Parlamento Abierto, realizada el 25 de noviembre de 2024.

El Grupo de Trabajo en materia de gobierno centró sus esfuerzos en el análisis del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2025, abordando temas de gran trascendencia nacional como la seguridad pública, los asuntos financieros, la coordinación de la política de gobierno, justicia, legislación, las relaciones exteriores y la seguridad nacional.

Este espacio de deliberación se caracterizó por la pluralidad y diversidad de ideas, lo que permitió enriquecer cada discusión y fortalecer la revisión puntual de los rubros antes citados. Con ello, se robustece no solo el ejercicio técnico de evaluación, sino también la responsabilidad política y constitucional que tenemos como integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. De esta forma, este grupo de trabajo abonó a consolidar un proceso de deliberación serio y comprometido, que dota de solidez política y técnica al dictamen presupuestal que habrá de incidir en el desarrollo del país.



COMISIÓN DE JUSTICIA

En el marco de los trabajos de la Comisión de Justicia, esta legislatura asumió la responsabilidad histórica de atender una de las grandes reformas que habían quedado pendientes desde la Legislatura anterior: la transformación del sistema judicial de México. Con la aprobación de este proyecto, se dio cumplimiento a un compromiso de Estado que busca garantizar que la justicia en México sea verdaderamente pronta, expedita, pero, sobre todo, cercana al pueblo.

Nuestra participación en esta Comisión resultó determinante para la culminación del denominado Plan C, que permitió armonizar el marco normativo derivado de la reforma constitucional en materia del Poder Judicial, así como aprobar nuevos preceptos que dan paso al inicio de una etapa inédita en la vida jurídico institucional de México.

Haber contribuido desde este espacio legislativo a materializar un sistema de justicia más accesible, equitativo y acorde a las aspiraciones de la ciudadanía, constituye uno de los mayores logros de este primer año, y refrenda el compromiso de continuar impulsando la transformación de la vida pública del país.

Recuento de reuniones llevadas a cabo en el primer año legislativo:

- Primera Reunión Ordinaria celebrada el 29 de noviembre de 2024.
- Segunda Reunión Ordinaria celebrada el 18 de febrero de 2025.



- Primera Reunión Extraordinaria celebrada el 11 de octubre de 2024.
- Segunda Reunión Extraordinaria celebrada el 9 de diciembre de 2024.
- Tercera Reunión Extraordinaria celebrada el 2 de abril de 2025.
- Cuarta Reunión Extraordinaria celebrada el 18 de junio de 2025.

DEBATE EN TRIBUNA

Uno de los mayores honores que me ha conferido el pueblo de Yucatán para ser su representante popular, ha sido la posibilidad de ser su portavoz en la máxima tribuna del país. Cada vez que subo a esa tribuna lo hago con plena conciencia de que no se trata únicamente de una participación personal, sino de la voz de miles de yucatecos que hoy confían en el proyecto de transformación que dignamente representamos.

A lo largo de este primer año legislativo hemos participado de manera activa y constante, consolidándonos como uno de los legisladores con mayor número de participaciones en el Pleno, lo que refleja no sólo disciplina y compromiso con nuestra labor legislativa, sino también la firme convicción de defender, desde la Cámara de Diputados, los principios de la Cuarta Transformación.

En cada intervención hemos buscado ser portavoz del sentir de nuestra gente, llevando al centro del debate nacional las causas y anhelos de un pueblo que exige justicia, dignidad y un futuro con prosperidad compartida. Porque nuestra voz en la tribuna no es otra cosa que el eco de las aspiraciones de Yucatán y de México.

Y que quede claro: nunca dejaremos de levantar la voz por quienes durante décadas fueron ignorados, ni de hablar con firmeza por aquellos que fueron silenciados. Nuestra responsabilidad es, y seguirá siendo, que la voz del pueblo jamás vuelva a ser marginada.



DISCUSIÓN DE REFORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE REFORMA AL PODER JUDICIAL



“¡No vamos a dar ni un paso atrás, la reforma al poder judicial va! Y nuestra referencia es el artículo 39 constitucional porque el poder dimana del pueblo”

3 septiembre 2024

DISCUSIÓN DE REFORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE INIMPUGNABILIDAD



“Esta reforma es un recordatorio a una Suprema Corte de Justicia que actúa en prevaricato y de manera temeraria, seamos muy puntuales, el verdadero fondo de este asunto es la reforma al poder judicial”.

30 octubre 2024

DISCUSIÓN EN MATERIA DE SIMPLIFICACIÓN ORGÁNICA



"El día de hoy escalamos un peldaño más en la consolidación del segundo piso de la Cuarta Transformación: el plan C. Nuestro pueblo ha dejado muy claro que no quiere derroche, excesos ni privilegios, no puede haber gobierno rico con pueblo pobre".

20 noviembre 2024

LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN



"Hoy se va a respetar verdaderamente a la constitución, hoy si podemos hablar de una verdadera autonomía judicial porque va a contar con la legitimidad que solo el pueblo puede otorgar".

10 diciembre 2024

DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL 2025



"Es para mí un honor defender este, el primer presupuesto del segundo Piso de la Cuarta Transformación, es decir, el primer presupuesto preparado para esta etapa que encabeza la primera mujer presidenta de este país. Nuestra convicción es firme y se ve reflejada en el proyecto de presupuesto".

11 diciembre 2024.

REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA FEDERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022.



“Los proyectos de infraestructura han sido pensados para sí generar desarrollo económico, pero con un profundo beneficio social, y gracias a ello, tenemos la Refinería en Dos Bocas, el Aeropuerto Felipe Ángeles, el Aeropuerto Felipe Carrillo Puerto. Estas obras han logrado generar bienestar y sacar de la pobreza a muchos”.

11 febrero 2025.

DISCUSIÓN DE LA LEY DE AMPARO, REGLAMENTARIA DE LOS ARTÍCULOS 103 Y 107- DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



"Hoy vamos a seguir perfeccionando y materializando este nuevo sistema de justicia democrático, austero y republicano. Hoy tenemos un gobernador comprometido con la Cuarta Transformación, que piensa en reivindicar la cultura maya y es ahí en donde la inmensa mayoría del pueblo también está a favor de la reforma constitucional en materia judicial, permitiéndonos democratizar el poder judicial."

19 de febrero del 2025.

DISCUSIÓN DE REFORMA A LA LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA Y LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (SIMPLIFICACIÓN ORGÁNICA).



“Nosotros hemos demostrado que, con una política de austeridad, menos burocracia, se garantiza mayor bienestar para el pueblo, es decir, hacemos más con menos, porque no puede haber gobierno rico con pueblo pobre”.

“Hoy queda claro que la política de bienestar va a seguir siendo piedra angular en este el segundo piso de la Cuarta Transformación, que encabeza nuestra presidenta la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo.”

23 de junio 2025.

PARTICIPACIONES DESTACADAS

Anualmente, la Coordinación del grupo parlamentario de Morena, en el ejercicio de sus funciones y atribuciones, da puntual seguimiento al desempeño de las y los legisladores de nuestro movimiento, con el propósito de garantizar que cada representación responda con eficacia y compromiso al mandato popular.

En ese marco, me honra informar que hemos sido reconocidos entre los legisladores más destacados de esta Legislatura, gracias a una participación constante y activa en la máxima tribuna del país. Cada posicionamiento ha tenido como objetivo defender con firmeza las reformas que hoy, con orgullo, marcan el rumbo de la Cuarta Transformación y consolidan los cambios profundos que demanda el pueblo de México.

Este reconocimiento no es personal, sino colectivo: pertenece al pueblo que nos confió su voz y al movimiento que nos inspira a seguir construyendo un país más justo, libre y soberano.

→

Hombres	253		
Ricardo Monreal Ávila	17	Francisco Javier Estrada Domínguez	3
Leonel Godoy Rangel	10	Javier Taja Ramírez	3
Hugo Eric Flores Cervantes	8	Jesús Emiliano Álvarez López	3
Óscar Iván Brito Zapata	7	Joaquín Zebadúa Alva	3
Julio César Moreno Rivera	6	Juan Hugo De la Rosa García	3
Alejandro Carvajal Hidalgo	5	Leoncio Alfonso Morán Sánchez	3
Carlos Hernández Mirón	5	Ulises Mejía Haro	3
Carol Antonio Altamirano	5	Agustín Alonso Gutiérrez	2
Jesús Valdés Peña	5	Alberto Maldonado Chavarín	2
Jorge Luis Sánchez Reyes	5	Alfredo Vázquez Vázquez	2
Luis Humberto Fernández Fuentes	5	Antonio Lorenzo Castro Villarreal	2
Mario Miguel Carrillo Cubillas	5	Armando Corona Arvizu	2
Carlos Alberto Ulloa Pérez	4	Arturo Olivares Cerdá	2
Carlos Alonso Castillo Pérez	4	Arturo Roberto Hernández Tapia	2
Ernesto Alejandro Prieto Gallardo	4	Carlos Ignacio Mier Bañuelos	2
Gerardo Ulloa Pérez	4	Carlos Sánchez Barrios	2
Guillermo Rafael Santiago Rodríguez	4	Carlos Ventura Palacios Rodríguez	2
Jaime Genaro López Vela	4	Carmelo Cruz Mendoza	2
José Alejandro Peña Villa	4	Daniel Andrade Zurutuza	2
José Narro Céspedes	4	Daniel Murguía Lardizábal	2
Pedro Miguel Haces Barba	4	Fernando Mendoza Arce	2
Sergio Mayer Bretón	4	Francisco Arturo Federico Ávila Anaya	2
Alfonso Ramírez Cuéllar	3	Francisco Javier Borrego Adame	2
Eduardo Castillo López	3	Gabino Morales Mendoza	2
Fernando Jorge Castro Trenti	3	Gilberto Herrera Solórzano	2
		Humberto Coss y León Zúñiga	2

AGENDA LEGISLATIVA

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL PRIMER AÑO

Iniciativas presentadas y estatus ante el Pleno

Tipo de presentación	Total	Aprobadas	Desechadas	Atendidas	Retiradas	Pendientes
De Grupo	1	0	0	0	1	0
Adherente	2	1	0	0	1	0
TOTAL	3	1	0	0	2	0

INICIATIVA	TURNO A COMISIÓN	SINOPSIS	TRÁMITE EN EL PLENO
<p>1 Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de enfermedades raras.</p> <p>Adherente: Brito Zapata Óscar Iván (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 5-Diciembre-2024</p> <p>Unidas - Salud - Atención a Grupos Vulnerables</p> <p>Fecha de presentación: 10-Diciembre-2024</p> <p>- Trabajo y Previsión Social</p>	<p>Contemplar como protección materno-infantil y la promoción de la salud materna, la prevención y detección de las enfermedades consideradas enfermedades raras. Considerar la creación de la Comisión Nacional de Enfermedades Raras que promoverá el estudio, prevención, investigación y divulgación de las enfermedades raras. Establecer el Registro Nacional de Enfermedades Raras.</p>	<p>Retirada con fecha 23-Junio-2025</p>
<p>2 Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de trabajo en hoteles, restaurantes, bares, empresas deportivas, de entretenimiento, estaciones de servicio de combustibles y otros establecimientos análogos.</p> <p>Adherente: Brito Zapata Óscar Iván (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 10-Diciembre-2024</p> <p>- Trabajo y Previsión Social</p>	<p>Establecer que, el Salario mínimo no será reemplazado por propinas o algún tipo de gratificación voluntaria, ni sustituido, ni reservado, ni compensado mediante comisiones, propinas o cualquier otra forma de contraprestación adicional.</p>	<p>Aprobada con fecha 29-Abril-2025</p> <p>Publicación en Gaceta: 3-Diciembre-2024</p>
<p>3 Proyecto de decreto que expide la Ley General que Asegura el Respeto y la Implementación de los Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas</p> <p>De Grupo: Brito Zapata Óscar Iván (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 11-Diciembre-2024</p> <p>- Pueblos Indígenas y Afromexicanos Con Opinión de - Presupuesto y Cuenta Pública</p>	<p>Crear un nuevo ordenamiento jurídico que tiene por objeto por establecer las normas y mecanismos que aseguren el respeto y la implementación de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>	<p>Retirada con fecha 5-Mayo-2025</p>

SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL PRIMER AÑO

Iniciativas presentadas y estatus ante el Pleno

Tipo de presentación	Total	Aprobadas	Desechadas	Atendidas	Retiradas	Pendientes
Iniciante	2	0	0	0	0	2
Diversos Grupos Parlamentarios	1	0	0	0	0	1
TOTAL	3	0	0	0	0	3

INICIATIVA	TURNO A COMISIÓN	SINOPSIS	TRÁMITE EN EL PLENO
<p>1 Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de derechos reproductivos y violencia gineco-obstétrica.</p> <p>Diversos Grupos Parlamentarios: Brito Zapata Óscar Iván (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 5-Marzo-2025</p> <p>- Salud</p>	<p>Establecer en qué consiste el derecho a la salud. Incluir el delito de violencia gineco-obstétrica, sus modalidades de comisión, las penas aplicables, agravantes y que su investigación será competencia del Ministerio Público Federal.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 4-Marzo-2025</p>
<p>2 Proyecto de decreto que adiciona el artículo 254 Quáter del Código Penal Federal, en materia de obstrucción de acceso a bienes nacionales</p> <p>Iniciante: Brito Zapata Óscar Iván (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 30-Abril-2025</p> <p>- Justicia</p>	<p>Incluir como delito al que obstruya, impida o restrinja injustificadamente el libre acceso, uso o disfrute de los bienes nacionales de uso común, tales como playas marítimas, ríos, lagos, cauces, caminos, zonas federales o cualquier otro bien sujeto al régimen de propiedad de la Nación y destinado al uso público, su sanción y sus agravantes. Agregar la definición de obstrucción.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 30-Abril-2025</p>
<p>3 Proyecto de decreto que adiciona dos párrafos al artículo 40. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para la incorporación y reconocimiento del derecho a la movilidad social</p> <p>Iniciante: Brito Zapata Óscar Iván (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 30-Abril-2025</p> <p>- Puntos Constitucionales</p>	<p>Agregar que toda persona tiene derecho a la movilidad social, entendido como el acceso igualitario a las oportunidades para mejorar su posición socioeconómica, para que el esfuerzo, la capacidad y el mérito puedan traducirse en mejoras sostenidas en su nivel de vida, sin importar su origen, condición económica, social, cultural, ni de cualquier otra índole.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 28-Abril-2025</p>

INICIATIVAS PRESENTADAS

INICIATIVA DE LEY CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 4º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PARA LA INCORPORACIÓN Y RECONOCIMIENTO DEL DERECHO A LA MOVILIDAD SOCIAL

Sustento Jurídico	Como integrante del Grupo Parlamentario de Morena de la LXVI Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6, numeral 1, fracción I, 77 y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración del pleno de esta soberanía la presente iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforma y adiciona un párrafo al artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
Exposición de Motivos	La presente iniciativa propone reformar el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para incorporar expresamente el reconocimiento del derecho a la movilidad social. Con el objetivo de garantizar que el lugar y las condiciones de nacimiento no determinen el destino de las personas, consagrando en nuestra Carta Magna el compromiso del Estado mexicano con la igualdad de oportunidades y la justicia social. Esta reforma reconoce que la movilidad social – entendida como la posibilidad de que alguien mejore su nivel socioeconómico independientemente de su origen familiar y sus condiciones sociales – es un derecho humano emergente y autónomo, indispensable para el desarrollo pleno de las capacidades de cada persona y para el progreso equitativo de la nación.
	El reconocimiento del derecho a la movilidad social se vincula directamente con el principio de gobernanza con justicia, uno de los pilares de la Constitución Mexicana. La justicia no solo debe ser impartida en tribunales y demás órganos jurisdiccionales, sino que debe garantizarse el acceso de todas las personas ciudadanas a las oportunidades mínimas y necesarias para mejorar sus condiciones de

vida, pues una vida que se vive sólo para sobrevivir, no puede llamarse vida y mucho menos digna.

Reconocer el derecho humano a la movilidad social es reparar históricamente la deuda que los gobiernos neoliberales le han dejado al pueblo mexicano, pues los antecedentes de privatización de instituciones públicas hechas por los gobernantes neoliberales en México han generado una concentración de riqueza en manos de unos pocos, mientras que la mayoría de la población se ha enfrentado un deterioro tanto económico como social. A pesar del esfuerzo laboral, las personas mexicanas han encontrado cada vez más obstáculos para mejorar su calidad de vida, ya que no es suficiente el acceso a servicios esenciales, que en muchas ocasiones ni siquiera existen.

Esta propuesta innovadora, da un paso firme a la visión de un verdadero desarrollo que permita a las personas alcanzar su pleno potencial y participar de manera equitativa en los procesos sociales y económicos. En este contexto, el humanismo mexicano encuentra su máxima expresión en el reconocimiento de un derecho humano autónomo que engloba desde las causas nuestros principales estandartes, pues implica un gobierno comprometido con la dignidad humana y con la creación de condiciones que permitan a todas las personas mexicanas alcanzar un nivel de vida digno. El derecho a la movilidad social es un paso fundamental hacia la consolidación de un país donde cada persona tenga la posibilidad de mejorar su situación social mediante el acceso a oportunidades y a un piso social y económicamente parejo para superar las barreras estructurales que perpetúan la desigualdad.

La movilidad social, en este sentido, es un derecho social por excelencia, pues garantizará que todas las personas mexicanas, sin importar su lugar de nacimiento, su situación económica, edad, género, orientación sexual, origen étnico o cualquier otro factor de interseccionalidad, tengan el acceso necesario, en primer lugar, a esos derechos básicos que les permitan mejorar su calidad de vida, y en segundo lugar a los derechos que los primeros desencadenan.

La evolución de los derechos humanos ha mostrado un carácter dinámico, donde nuevos derechos emergen a partir de la necesidad

	<p>de abordar problemáticas contemporáneas. En este marco, la movilidad social se presenta como una dimensión esencial que conecta el derecho al desarrollo con la necesidad de garantizar una distribución equitativa de oportunidades, superando así limitaciones heredadas de sistemas históricos de exclusión.</p> <p>Justificación de la Reforma</p> <ul style="list-style-type: none">I. Idoneidad constitucional y política de reconocer el Derecho a la Movilidad Social.II. Coherencia con el marco constitucional de derechos y obligaciones del Estado.III. Carácter vinculante para orientar políticas públicas de largo plazo.IV. Impulso a la igualdad sustantiva y a la justicia social como valores supremos.V. Marco normativo para coordinar esfuerzos multisectoriales.VI. Respaldo al cumplimiento de compromisos internacionales y buenas prácticas comparadas.
<p>Propuesta de Reforma</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p>	<p>Decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</p> <p>Artículo Único: Se adiciona un párrafo vigésimo segundo y vigésimo tercero al artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:</p> <p>Artículo 4o.- La mujer y el hombre son iguales ante la ley. Ésta protegerá la organización y el desarrollo de las familias. El Estado garantizará el goce y ejercicio del derecho a la igualdad sustantiva de las mujeres.</p>

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

Toda persona tiene derecho a la movilidad social, entendido como el acceso igualitario a las oportunidades para mejorar su posición socioeconómica, para que el esfuerzo, la capacidad y el mérito puedan traducirse en mejoras sostenidas en su nivel de vida, sin importar su origen, condición económica, social, cultural, ni de cualquier otra índole.

El Estado promoverá políticas públicas que eliminen las barreras estructurales, la discriminación y la desigualdad para alcanzar una vida digna y un estado de prosperidad compartida.

...

...

...

Transitorios

Primero. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. Las legislaturas de las entidades federativas deberán, en un plazo no mayor a 180 días naturales, contados a partir de la entrada en vigor del presente Decreto, realizar las adecuaciones normativas que correspondan en el ámbito de sus respectivas competencias.

INICIATIVA DE LEY CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 254 QUÁTER DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL, EN MATERIA DE OBSTRUCCIÓN DE ACCESO A BIENES NACIONALES

Sustento Jurídico	Como integrante del Grupo Parlamentario de Morena en la LXVI Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 6 numeral 1, fracción 77 y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración del pleno de esta soberanía la presente iniciativa con proyecto de decreto, por el que se adiciona el artículo 254 Quáter del Capítulo I, del Título Decimocuarto del Código Penal Federal.
Exposición de Motivos	<p>Hoy en día, el libre acceso a muchas de las playas de México se ve limitado por acciones restrictivas derivadas de desarrollos turísticos, hoteles o, simplemente, por la adquisición de propiedades privadas. Este fenómeno de privatización se intensificó en gran medida durante el periodo neoliberal en México.</p> <p>Durante los últimos gobiernos neoliberales, en el “intento de apertura económica del país”, la inversión extranjera y la privatización de bienes se convirtieron en un problema que, hasta hoy, continúa dejando fuertes consecuencias para el libre acceso y tránsito en bienes nacionales.</p> <p>Estas inversiones extranjeras dieron lugar a la construcción desmedida y con poca regulación de inmuebles en terrenos costeros, lo que bloqueó por completo el acceso público. Este grave problema fue justificado en nombre de “la gran derrama y desarrollo económico que traería al país, así como el crecimiento turístico”, sin tomar en consideración que, legalmente, nada ni nadie puede poseer las playas ni cualquier otra propiedad de la nación.</p> <p>Sin embargo, la creciente presión del desarrollo turístico e inmobiliario ha propiciado una ocupación ilegal o encubierta de las playas.</p>

Por otra parte, la Ley General de Bienes Nacionales (LGBN) no solo busca proteger el derecho de libre acceso a las playas, sino también establecer sanciones para aquellas personas que impidan o restrinjan dicho acceso.

Por todo lo anterior, la presente propuesta de iniciativa de ley busca que la privatización ilegal de las playas del territorio nacional sea tipificada como un delito y que este sea reconocido en el Código Penal Federal.

Dicho de otro modo, se ha demostrado que las sanciones previstas en la Ley no han tenido el efecto esperado, ya que estas son únicamente de carácter administrativo y económico, lo que, en la práctica, se traduce en medidas poco severas que, ciertamente, no afectan a los grandes desarrolladores o propietarios de estos inmuebles. En pocas palabras, estas medidas no representan un verdadero candado de seguridad que brinde certeza y garantía a todas las personas que deseen transitar libremente por las playas de México.

No obstante, esta propuesta busca dar un paso firme en contra de estos abusos mediante la imposición de penas más severas, que obliguen a la restitución del libre acceso a la arena y el mar. Además, de ser aprobada esta iniciativa, se establecerán precedentes jurídicos que marquen un antes y un después en la protección del interés colectivo y, por supuesto, en el cuidado y acceso a los bienes nacionales.

Es imprescindible que los marcos legales evolucionen hacia una mayor protección de estos espacios, incorporando sanciones penales para quienes incurran en prácticas de privatización ilegal. Tipificar esta conducta como delito permitiría al Estado actuar con mayor contundencia, puesto que el acceso al mar no es negociable y, sobre todo, restituiría el principio de justicia ambiental al reconocer que la naturaleza no puede ser objeto de apropiación indebida.

Es indispensable fortalecer la vigilancia, aplicar las leyes existentes y fomentar una cultura de defensa del acceso público para asegurar

	<p>que las generaciones presentes y futuras puedan disfrutar del mar sin barreras ni ningún tipo de exclusión.</p>
Propuesta de Reforma	<p>Decreto por el que se adiciona el artículo 254 Quáter, al CAPÍTULO I “Delitos contra el consumo y la Riqueza Nacionales”, del Título Decimocuarto “Delitos Contra la Economía Pública”, del Código Penal Federal. Artículo Único:</p> <p>Se adiciona el artículo 254 Quáter, al Capítulo I que comprende los “Delitos contra el consumo y la Riqueza Nacionales”, del Título Decimocuarto “Delitos Contra la Economía Pública”, del Código Penal Federal, para quedar como sigue:</p> <p>Título Decimocuarto Delitos Contra la Economía Pública</p> <p>Capítulo I Delitos contra el consumo y la Riqueza Nacionales</p> <p>254 Quáter. Se impondrá de seis meses a dos años de prisión y de mil ochos cientos a tres mil días de multa, a quien, por sí o por interpósito persona, obstruya, impida o restrinja injustificadamente el libre acceso, uso o disfrute de los bienes nacionales de uso común, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Bienes Nacionales, tales como playas marítimas, ríos, lagos, cauces, caminos, zonas federales o cualquier otro bien sujeto al régimen de propiedad de la Nación y destinado al uso público.</p> <p>La pena se incrementará hasta en una mitad cuando la conducta se realice con violencia, intimidación, por servidores públicos.</p> <p>Para efectos de este artículo, se entenderá por obstrucción cualquier acto físico, jurídico o administrativo que impida o limite de facto el acceso libre a dichos bienes, sin causa legal plenamente justificada.</p> <p>Transitorio</p> <p>Único. El presente decreto entrará en vigor el día después al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.</p>

TRABAJO TERRITORIAL



Parte de los cambios que ha impulsado la Cuarta Transformación se reflejan no sólo en las leyes que aprobamos en favor de México, sino también en la cercanía permanente con la ciudadanía, a quienes representamos.

En esencia, nuestra labor se fundamenta en un principio claro: estar en territorio para escuchar y servir. La representación popular sólo cobra sentido cuando se mantiene un diálogo directo y constante con la ciudadanía.

Por ello, nuestras responsabilidades van más allá del trabajo en el Pleno, en las comisiones o en los actos propios de la función legislativa. Cada intervención, cada posicionamiento y cada voto se construyen a partir del sentir del pueblo, cuya voz guía nuestra actuación en defensa de las iniciativas que consolidan la transformación de la vida pública.

Esta cercanía ha sido posible gracias a la confianza de cada vecina y vecino que abre las puertas de su hogar, permitiendo llevar a cabo encuentros periódicos en las colonias y comisarías que integran el Distrito 3 de Mérida, Yucatán.

Con la firme convicción de mantenernos próximos a la ciudadanía, implementamos un formato que trasciende los encuentros esporádicos: las Reuniones Vecinales, un ejercicio sistemático de escucha, diálogo y acompañamiento.

Durante este primer año realizamos más de 118 reuniones, consolidándolas como el eje transformador de nuestra gestión como diputación federal. A través de ellas hemos fortalecido vínculos de confianza y cercanía genuina, construyendo puentes que permiten a la ciudadanía expresar sus necesidades, preocupaciones y propuestas.

Estos ejercicios no sólo abren espacios de diálogo, sino que permiten atender gestiones de manera directa y conocer, de primera mano, los temas que la población considera prioritarios.

Esa información es indispensable para orientar decisiones legislativas, impulsar iniciativas o coordinar acciones con los distintos órdenes de gobierno.



Ser parte de este movimiento desde sus bases nos recuerda que la política se honra cuando se ejerce con dignidad, integridad y compromiso. El servicio público, entendido como acto de justicia social, es la piedra angular de la Cuarta Transformación.

En ese sentido, las Reuniones Vecinales han marcado un punto de inflexión en la manera de hacer política en el Distrito 3. Nos han permitido obtener avances concretos, fortalecer la participación ciudadana y contribuir a la construcción de un Mérida más justo, solidario y participativo.

A las familias con las que hemos compartido estos espacios, les expreso mi profundo agradecimiento por abrirnos las puertas de sus hogares y por confiar en este proyecto que trabaja todos los días para responder a sus necesidades.

Cada solicitud que llega a este servidor constituye un llamado a fortalecer la coordinación interinstitucional, abrir canales de atención y actuar como gestor responsable de las demandas ciudadanas.

Asimismo, las Reuniones Vecinales se han consolidado como un mecanismo directo de información y rendición de cuentas. En

ellas damos respuesta a preguntas esenciales de la representación popular:

- ¿Qué está haciendo su diputado?
- ¿Qué iniciativas impulsamos desde la máxima tribuna del país?
- ¿Cuáles son las reformas de gran relevancia para México y cómo impactarán en sus vidas?



Porque los asuntos legislativos pertenecen a la ciudadanía; son parte del interés público y deben ser conocidos y discutidos por todas y todos. Esa es la esencia de la transformación democrática que estamos construyendo.

Por todo lo anterior, comparto algunos de los momentos que hemos vivido junto a las y los vecinos del Distrito 3: testimonios de un trabajo que no se detiene y que seguirá generando resultados para el pueblo de Yucatán.



GESTIONES CIUDADANAS

A lo largo de este primer año de trabajo legislativo, he comprendido que servir al pueblo implica no sólo legislar con responsabilidad, sino también acompañar las necesidades cotidianas de quienes confían en este proyecto. La cercanía que hemos construido en territorio nos ha permitido conocer de primera mano las preocupaciones, aspiraciones y situaciones que enfrenta el pueblo de Yucatán, y con ello, asumir con mayor claridad el papel que me corresponde como representante popular.

Nuestra Casa de Gestión Ciudadana se ha consolidado como un espacio de escucha, orientación y acompañamiento. Un punto de encuentro donde las y los vecinos saben que pueden acudir con la certeza de ser atendidos, orientados y, en la medida de nuestras facultades, acompañados en la búsqueda de soluciones.

Desde este espacio hemos atendido cientos de peticiones ciudadanas, cada una con su propia historia y circunstancias particulares. Nuestro objetivo nunca ha sido resaltar la labor realizada, sino coadyuvar con sensibilidad, responsabilidad y estricto respeto institucional, para que las familias encuentren respuestas oportunas y apoyo en momentos que así lo requieren.

En este sentido, hemos impulsado diversas acciones que han permitido mejorar la calidad de vida de muchas personas. Para quienes enfrentan gastos imprevistos de salud, hemos brindado apoyo para estudios o análisis médicos, procurando siempre hacerlo de manera discreta, respetuosa y responsable.

Asimismo, actuamos como gestores ante el Gobierno del Estado para apoyar a personas que requieren aparatos de movilidad como andaderas, bastones, sillas de ruedas y otros implementos indispensables para su bienestar. Este acompañamiento implica recibir la solicitud, integrarla conforme a los procedimientos establecidos y dar seguimiento hasta que la institución correspondiente realiza la entrega. Cada apoyo otorgado es el resultado de un trabajo coordinado y del compromiso de diversas instancias que, junto con esta diputación, buscan mejorar la vida de quienes más lo necesitan.

Del mismo modo, hemos brindado asesoría jurídica gratuita a personas que requieren orientación en procesos legales complejos. Escuchar sus casos, orientarlos y canalizarlos en el camino adecuado forma parte de nuestra responsabilidad como representantes, pues entendemos que el acceso a la justicia es un derecho que debe garantizarse con cercanía y sensibilidad.

También hemos acompañado a familias que enfrentan situaciones económicas adversas mediante la entrega responsable de despensas en momentos de especial necesidad, cuidando siempre que este apoyo sea un puente de solidaridad y no un recurso de protagonismo.

De igual manera, hemos respaldado a niñas, niños, jóvenes y adultos cuyo talento o esfuerzo requería un impulso adicional para continuar su desarrollo. Se han otorgado apoyos específicos que les han permitido avanzar en metas educativas, artísticas o deportivas, porque creemos firmemente que invertir en el talento yucateco es sembrar futuro.

Todo este trabajo ha sido posible gracias al diálogo directo y constante que mantenemos en territorio y a través de la Casa de Gestión Ciudadana. Ninguna semana he dejado de recorrer el distrito, escuchar las necesidades del pueblo y encontrar, junto con las instituciones, las rutas más adecuadas para apoyar.

La Cuarta Transformación nos enseña que gobernar es servir y que el servicio público debe ejercerse con honestidad, empatía y compromiso social. Por ello, cada gestión atendida es una muestra del profundo deber que asumimos con Yucatán y con México.

Mi mayor convicción es que este trabajo siga creciendo, que más familias encuentren en esta diputación un puente para ser escuchadas y acompañadas, y que juntos sigamos construyendo un distrito donde la justicia social se sienta en cada hogar y en cada vida.

A todas las personas que se han acercado para solicitar apoyo, orientación o acompañamiento, les reitero mi compromiso de seguir trabajando con responsabilidad, integridad y cercanía. La política sólo cobra sentido cuando se convierte en un instrumento para mejorar vidas, y ése es y será siempre; el propósito que guía esta representación popular.

COMUNICACIÓN Y VINCULACIÓN CON MEDIOS

Mantener informada a la ciudadanía sobre cada paso, avance y decisión que damos desde la Cámara de Diputados es parte esencial de nuestra labor legislativa y territorial. Estamos convencidos de que la transparencia fortalece la confianza pública y, por ello, asumimos como principio que todas las acciones que emprendemos deben comunicarse de forma clara, oportuna y directa a las familias del Distrito 03 de Mérida.



A lo largo de este primer año legislativo, reforzamos nuestra estrategia de comunicación pública mediante la vinculación constante con diversos medios locales de Yucatán. Estos espacios no solo nos han permitido compartir los avances de nuestro trabajo, sino que han sido fundamentales para explicar, con profundidad y sin distorsiones, las reformas de gran calado aprobadas por la Cámara de Diputados. En tiempos donde la desinformación puede nublar la comprensión de temas de alto impacto para el país, el diálogo permanente con los medios se vuelve indispensable para garantizar que la ciudadanía reciba información veraz, completa y contextualizada.

Gracias a la apertura y disposición de los medios locales, hemos podido aclarar dudas, combatir narrativas imprecisas y explicar de manera cercana cómo cada reforma incide en la vida de las personas. Estos espacios han sido claves para desmontar la desinformación que, en ocasiones, surge a partir de interpretaciones parciales o mensajes sacados de contexto.

Durante este periodo, hemos participado en diversos medios de amplia presencia en el estado, como Cadena Rasa, el programa de Candela FM, Los 40, y Retro FM 103.1, donde abordamos temas legislativos y territoriales de interés para la población. De igual forma, hemos colaborado con Comunique Yucatán, un espacio que ha permitido profundizar en el impacto local de las decisiones tomadas en el Congreso. También hemos estado

presentes en TeleYucatán, un medio de referencia para dialogar sobre los asuntos más relevantes para nuestro estado y su gente.

Cada entrevista, programa o participación ha sido una oportunidad para explicar con claridad los avances legislativos, informar sobre los programas sociales que acompañan a la transformación y responder de manera directa a las inquietudes de la ciudadanía. Asimismo, estos espacios nos han permitido difundir el trabajo territorial que realizamos en colonias y comisarías, fortaleciendo así la cercanía con las personas y construyendo una comunicación pública accesible, responsable y transparente.

Este ejercicio continuo de apertura, diálogo y rendición de cuentas reafirma nuestro compromiso con una comunicación honesta y al servicio del pueblo. Para nosotros, comunicar no es un trámite: es una responsabilidad que asumimos con seriedad para seguir fortaleciendo la confianza, la participación ciudadana y el rumbo de la transformación que estamos construyendo junto con la gente.

BOLETINES DE PRENSA

LINK	FECHA
https://comunicacionssocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/concluyen-posturas-a-favor-y-en-contra-del-dictamen-de-reformas-constitucionales-al-poder-judicial	03 de septiembre de 2024
https://comunicacionssocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/instalan-en-la-camara-de-diputados-la-comision-de-justicia-de-la-lxvi-legislatura	10 de octubre de 2024
https://comunicacionssocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/el-pleno-de-la-camara-de-diputados-avalio-acuerdo-para-la-integracion-de-la-comision-de-justicia	10 de octubre de 2024
https://comunicacionssocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/fue-instalada-en-la-camara-de-diputados-la-comision-de-puntos-constitucionales-que-presidira-el-diputado-leonel-godoy-rangel	25 de octubre de 2024
https://comunicacionssocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/la-comision-de-puntos-constitucionales-aprobo-reformas-que-impiden-impugnar-modificaciones-a-la-carta-magna	28 de octubre de 2024
https://comunicacionssocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/-aprueba-comision-de-presupuesto-la-cuenta-de-la-hacienda-publica-federal-2022	30 de octubre de 2024
https://comunicacionssocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/diputadas-y-diputados-argumentan-su-voto-a-favor-y-en-contra-del-dictamen-que-se-ala-como-improcedente-controvertir-reformas-constitucionales	30 de octubre de 2024
https://comunicacionssocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/diputadas-y-diputados-participan-en-la-discusion-en-lo-general-sobre-eliminacion-de-siete-organos-autonomos	20 de noviembre de 2024
https://comunicacionssocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/comision-de-justicia-aprueba-dictamenes-a-las-tres-leyes-secundarias-de-la-reforma-al-poder-judicial	09 de diciembre de 2024

¡CON EL PUEBLO TODO, SIN EL PUEBLO NADA!



Con este Primer Informe de Actividades Legislativas concluye un año de trabajo intenso, de diálogo constante con el pueblo y de responsabilidad plena en la defensa de los principios que guían la Cuarta Transformación.

Cada iniciativa acompañada, cada posicionamiento en tribuna, cada gestión realizada y cada visita a las colonias y comisarías de Mérida representan pasos firmes en la construcción del país justo, digno y solidario que tanto anhelamos. Sin embargo, tengo plena certeza de que lo presentado en estas páginas es apenas un primer tramo del camino que seguiremos recorriendo juntas y juntos.

La transformación no se detiene; se construye todos los días, con voluntad, con trabajo y con la convicción profunda de que el poder solo tiene sentido cuando se pone al servicio del pueblo. Ese es el mandato que recibí y ese el rumbo que continuaré honrando.

Hoy reafirmo mi compromiso de seguir legislando con lealtad al pueblo de Mérida y a los principios que nos inspiran como movimiento: honestidad, justicia social, democracia, igualdad y profundo amor por México. Este primer año ha sido una muestra de lo que podemos lograr cuando caminamos de la mano con la gente, escuchando sus causas y defendiendo sus derechos desde la máxima tribuna del país.

A las y los meridianos que me han abierto las puertas de su hogar, que me han compartido su palabra y que me han confiado sus preocupaciones, les reitero que seguiré trabajando incansablemente para que la transformación se sienta en cada familia y en cada historia de vida.

Con el corazón a la izquierda y con la firme convicción de que el pueblo es el verdadero motor de toda transformación. Lo logrado hasta ahora es apenas un primer paso del camino que seguimos construyendo juntas y juntos.

Este primer año es sólo el inicio de una labor que continuará fortaleciéndose de la mano de quienes nos inspiran a diario. Nuestra lucha por la transformación de Mérida avanza porque esta cimentada en un principio irrenunciable: **con el pueblo todo y sin el pueblo nada.**

